



RESOLUCIÓN N° 03/58

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB II Región, a la Dirección de la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Habilitación de Instructores del **Curso Cuidados Médicos de Emergencia**, del Área Protección a la Vida, realizado en Tocopilla, para Instructores de la II Región, en agosto de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor del Curso Cuidados Médicos de Emergencia**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Alejandro Álamos Ubeda ✓	Antofagasta
Juan Araya Saavedra ✓	Antofagasta
Patricio Castillo Farias ✓	Antofagasta
Hugo Castro Pinto ✓	Antofagasta
Sergio Estay Cerda ✓	Antofagasta
Hugo Fuenzalida Candia ✓	Antofagasta
Manuel Videla Jofré ✓	Antofagasta
Walter Véliz Pinto ✓	Antofagasta
Bernardo Albornoz Cortés ✓	Calama
Renato Enipane Canobra ✓	Calama
Sergio Núñez Araya ✓	Calama
Sergio Núñez González ✓	Calama



Renato Sandoval Iribarren ✓
Héctor Toro Núñez ✓
Hernán Araya Neira ✓
Florencio Kessi Riquelme ✓
José Rocha Astorga ✓
Gustavo Ugas Varas ✓
Rodrigo Ramírez Díaz ✓

Calama ✓
Calama ✓
Tocopilla
Tocopilla
Tocopilla
Mejillones
Taltal

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 31 de diciembre de 2003.


Enrique Hidalgo Bascañán
Rector

EHB/jps.